

## DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 3 de mayo de 2017, propuesta relativa al contrato para la señalización de terrazas veladores mediante la colocación de cintas en el terreno.

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Oficina de Contratación y por el Gabinete Técnico de la GMU, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de adjudicación del contrato de suministro para llevar a cabo la "SEÑALIZACIÓN DE TERRAZAS VELADORES MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE CINTAS EN EL TERRENO".

**SEGUNDO.-** Aprobar la memoria de los trabajos a realizar y que regirán para la adjudicación y ejecución del contrato, así como el presupuesto de los mismos.

**TERCERO.-** Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (13.296'04 €), incluido I.V.A.

**CUARTO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el contrato menor de acuerdo con lo establecido en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.-** Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que, según la referida propuesta, será asumida por don JUAN DE DIOS GARCÍA BLANCO, Arquitecto Técnico del Gabinete Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quién deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato. También la citada dirección-coordinación ostentará la condición de responsable del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP.

**SEXTO.-** El plazo de duración del contrato será de UN (1.-) AÑO, que se computará desde el día siguiente al de notificación del decreto de adjudicación del contrato.

**EL PRESIDENTE DE LA  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez  
(firma electrónica)

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – [contratacion@gmu.cordoba.es](mailto:contratacion@gmu.cordoba.es)

Código RAEL JA01140214 – [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación: CZn1aZi jDR8bnxdy3cLuyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	12/05/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 CZn1aZi jDR8bnxdy3cLuyA==			